

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado

NOMBRE DEL EXÁMEN : A la adquisición, registro, pago, uso y destino de los bienes y servicios mediante los procedimientos de contratación pública, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2020

INFORME NÚMERO : DNA5-GAD-0028-2021

PERIODO DEL EXÁMEN: 01 de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2020

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
1	GG	<p>Recomendación 1.- Dispondrá y supervisará que la Gerente Administrativa Financiera, controle que todas las adquisiciones de bienes, servicios, incluidas las de consultoría se efectúen en observancia de los principios, normas, disposiciones y procedimientos de contratación establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública y no a través de compras directas mediante fondos a rendir cuentas</p>	<p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-1028-ME, de fecha 5 de diciembre de 2021, la GAF remite el informe de avance en cumplimiento con la recomendación 1 en referido informe se detalla lo siguiente:</p> <p>"1. Por medio del Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de 18 de octubre de 2021, suscrito por el Mgs. Víctor Páiz, Gerente General, emite las disposiciones respecto al cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p> <p>2. Mediante el Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de 20 de octubre de 2021, suscrito por la Mgs. Johanna Simbaña, Gerente Administrativa Financiera (E), emitió la Disposición de Cumplimiento de la recomendación No. 1 del Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021.</p> <p>3. A través del Memorando Nro. EPMSA-DA-2021-1400-ME de 01 de diciembre de 2021, se solicitó a la Director Financiero, se remita el detalle de los fondos a rendir cuentas que se encuentran en ejecución, así como el responsable de cada uno de ellos, con la finalidad de dar cumplimiento a la Recomendación Nro. 1 del Informe DNA5-GAD-0028-2021.</p> <p>4. Por medio del memorando Nro.. EPMSA-DFIN-2021-1290-ME, de 02 de diciembre de 2021, la Directora Financiera (E) da a conocer que no existen fondos a rendir cuentas que se encuentren en ejecución y se adjuntó el saldo contable USD 0,00 de la cuenta de fondo a rendir cuentas.</p> <p>En conclusión, de acuerdo a lo dado a conocer por la Dirección Financiera, durante el mes de noviembre de 2021 no se encuentran en ejecución fondos a rendir cuentas en la EPMSA".</p> <p>5. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y Al Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021a la GAF.</p> <p>4. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0975-ME, de fecha 17 de noviembre de 2021, la GAF remite el informe de avance en cumplimiento con la recomendación 1 en referido informe se detalla lo siguiente:</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1223-ME de 08 de noviembre de 2021, la Directora Financiera (E) da a conocer que no existen fondos a rendir cuentas que se encuentren en ejecución y se adjuntó el saldo contable USD 0,00 de la cuenta de fondo a rendir cuentas.</p> <p>En conclusión, de acuerdo a lo dado a conocer por la Dirección Financiera, durante el mes de octubre de 2021 no se encuentran en ejecución fondos a rendir cuentas en la EPMSA.</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
2	GAF	<p>Recomendación 2.- Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, controle que el ingreso de todos los bienes adquiridos se efectúe por la bodega de la empresa, a recepción se realice de conformidad a las especificaciones técnicas y cantidades señales en las facturas, y que la entrega sea en base a los requerimientos presentados por las diferentes áreas administrativas, técnicas y operativas de la empresa, procedimientos que se registrarán en los formularios respectivos y contendrán la documentación de sustento pertinente a fin de facilitar su seguimiento y control posterior.</p>	<p>4. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y Al Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021a la GAF.</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	

3	DTH	<p>Recomendación 3.- Dispondrá y supervisará que el Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional, previo a la adquisición de bienes relacionados con salud y seguridad ocupacional, elabore las especificaciones técnicas, las cuales serán claras, completas e inequívocas y no presentarán ambigüedades, ni contradicciones o recomendaciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones, a fin de garantizar la compra de bienes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.</p>	<p>5. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0995-ME de fecha 23 de noviembre de 2021 la GAF remite el informe de avance del examen especial DNA5-GAD-0028-2021 de la recomendación 3: La Dirección de Talento Humano indica Con Memorando Nro. EPMSA-DTH-2021-1376-ME de 29 de octubre de 2021, la Dirección de Talento Humano dispuso al Mgs. Edison Llumiquire, Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional que previamente a la adquisición de bienes relacionados con salud y seguridad ocupacional, elabore las especificaciones técnicas, las cuales serán claras, completas e inequívocas y no presentarán ambigüedades, ni contradicciones o recomendaciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones, a fin de garantizar la compra de bienes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, informando a esta Dirección cualquier detalle de lo actuado cada vez que se realice una proceso de adquisición de bienes a su cargo. Por lo cual el Mgs. Edison Llumiquire, Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional, comunicó mediante Memorando Nro. EPMSA-DTH-2021-1417-ME de 15 de noviembre de 2021, que en el mes de octubre de 2021 Seguridad Industrial no han elaborado especificaciones técnicas de ningún tipo. Sin embargo, se tiene conocimiento y se cumplirá con las "recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021", así como los documentos relacionados (- INFORME_DNA5- GAD-0028-2021_EPMSA.,- EPMSA-AI-OF-0099-2021, Notificación- EPMSA-GG-2021-0274-ME, EPMSA-GAF-2021-0895-ME, Memorando Nro. EPMSA-DTH-2021-1376-ME). 4. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y AI Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021a la GAF. 3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán se registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones. 1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
4	GPP	<p>Recomendación 4.- Dispondrá y supervisará que el Analista de Tecnología e Informática 1 y el Secretario de Tecnología e Informática según corresponda, previo al requerimiento de la contratación de servicios tecnológicos, verifiquen y certifiquen que a EPMSA no cuente con estos servicios, a fin de evitar la duplicidad de dichos servicios tecnológicos y garantizar el uso eficiente de los recursos económicos de la empresa.</p>	<p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE – AI del examen Especial DNA5-GAD-0028-2021 3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNA5-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación Proyectos, y se solicitó remitir el informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones. 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán se registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones. 1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
5	GAF	<p>Recomendación 5.- Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, la Directora Financiera, conjuntamente con la Contadora, Tesorera, jEspecialista en Presupuesto y la Analista de Control Previo verifiquen previo al pago, la recepción a conformidad de los servicios informáticos contratados, a fin de evitar el pago en su totalidad de servicios que no han sido recibidos por la empresa.</p>	<p>4. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y AI Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021a la GAF 3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán se registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones. 1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	

6	GG	<p>Recomendación 6.- Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos de bienes y servicios se abstengan de suscribir con los contratistas, actas o documentos que se contrapongan a lo convenido en los contratos suscritos, y los documentos que forman parte integrante del mismo a fin de garantizar su cumplimiento.</p>	<p>10. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0302-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y Exámen Especial DNA5-GAD-0028-2021 a la GJ</p> <p>9. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y AI Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021a la GAF</p> <p>8. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0304-ME de fecha 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y AI del Examen Exámen Especial DNA5-GAD-0028-2021 a la GSA</p> <p>7. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0305-ME de fecha 12 e noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE – AI del exámen Especial DNA5-GAD-0028-2021 a la GCC</p> <p>6. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 e noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE – AI del exámen Especial DNA5-GAD-0028-2021</p> <p>5. Mediante memorando Nro. EPMSA-GCC-2021-0230-ME de fecha 29 de octubre de 2021, la GCC remite el informe de cumplimiento de la recomendación y señala que: A la fecha, la Gerencia de Control de la Concesión remite mediante los siguientes memorandos: EPMSA-DINF-2021-0039-ME, de la dirección de infraestructura, Memorando EPMSA-DCA-2021-0165-ME, de la dirección de Control Ambiental, Memorando EPMSA-DCC-2021-0076-ME, de la dirección de Control de Calidad, mediante los cuales se remite su cumplimiento de la recomendación. Sin perjuicio de lo indicado, en caso de contar a futuro con procesos de contratación a su cargo, de la Gerencia de Control de la Concesión y sus Direcciones vigilará el estricto cumplimiento de la recomendación referida desde el ámbito de sus competencias, a fin de garantizar los términos convenidos en los contratos suscritos.</p> <p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNA5-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación Proyectos, y se solicitó remitir el informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones.</p> <p>2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán se registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
7	GPP	<p>Recomendación 7.- Supervisara que los Administradores de los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios tecnológicos, informáticos y electrónicos, según corresponda, velen por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales y demás documentos que forman parte integral de los mismos.</p>	<p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 e noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE – AI del exámen Especial DNA5-GAD-0028-2021</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNA5-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación Proyectos, y se solicitó remitir el informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones.</p> <p>2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán se registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
8	GAF	<p>Recomendación 8.- Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, la Directora Financiera, conjuntamente con la Contadora, Tesorera y la Analista de Control Previo 1, verifiquen previo al pago de la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, informáticos y electrónicos, el cumplimiento de lo estipulado en los contratos y documentos que forman parte integrante de los mismos.</p>	<p>4. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y AI Examen Especial DNA5- GAD-0028-2021a la GAF</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNA5-GAD-0028-2021 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán se registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
9	GPP	<p>Recomendación 9.- Aprobará las especificaciones técnicas elaboradas por el Analista de Tecnología e informática 1 y el Secretario de Tecnología e informática, según corresponda, cuando en estas se justifique técnicamente la necesidad, cantidad, destino y se disponga de un cronograma de instalación e implementación de los bienes informáticos y servicios tecnológicos a ser contratados.</p>	<p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 e noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE – AI del exámen Especial DNA5-GAD-0028-2021</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNA5-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación Proyectos, y se solicitó remitir el informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones.</p> <p>2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán se registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	

10	GPP	<p>Recomendación 10.- A la Gerente de Planificación y Proyectos .Dispondrá y supervisará que el Analista de Tecnología e Informática 1 y el Secretario de Tecnología e informática, según corresponda, en las especificaciones técnicas I términos de referencia para la contratación de bienes informáticos o servicios tecnológicos, justifiquen técnicamente los requisitos e ítems solicitados y no incluyan marcas, modelos, características técnicas similares a una determinada marca o fabricante o características no fundamentales, a fin de garantizar que las contrataciones se realicen bajo los principios de la contratación pública y normativa vigente.</p>	<p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 e noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE – AI del examen Especial DNA5-GAD-0028-2021</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNA5-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación Proyectos, y se solicitó remitir el informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones.</p> <p>2.Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán se registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNA5-GAD-0028-2021.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
----	-----	---	---	-----------------------	--

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :

Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: Junio 2022